

# DECRETO DE ALCALDÍA № 299.

ZAPALLAR, 18 ENE 2018

#### VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Gustavo Alessandri Bascuñán.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° Que, con fecha 03 de mayo del año 2004 se suscribió contrato de arriendo entre la llustre Municipalidad de Zapallar y don José Fernández Castillo. El inmueble objetjo del contrato consistía en un inmueble de 162 metros cuadrados, ubicado a un costado de la Cooperativa de agua Potable John Kennedy de Catapilco.
- 2º Que, el contrato de arriendo, en su cláusula cuarta, estableció una vigencia de 5 años, es decir, hasta el 03 de mayo del año 2009. Cabe agregar, que en el contrato no consta cláusula alguna de renovación tácita de éste, por lo que el plazo se encuentra expirado.
- **3°** Que, la cláusla segunda del contrato en comento estableció una renta anual de \$50.000 (cincuenta mil pesos) que se cancelarían en araucarias, de lo cual no consta que el arrendatario haya seguido pagando con posterioridad a la fecha de término.
- 4° Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETO:**

- **1° DÉJESE CONSTANCIA** que el contrato de arriendo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don José Fernández Castillo, de fecha 03 de mayo de 2004, se encuentra terminado.
- 2° NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio, por parte del Sr. Secretario Municipal, a



don José Fernández Castillo, a fin de que haga abandono del inmueble en el plazo de 10 días hábiles después de practicada la respectiva notificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑA

ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

1.- Oficina de Transparencia

2.- Dirección de Obras

3 ARCHIVO: Secretaria Municipal



## **NOTIFICACION PERSONAL**

MATERIA: TERMINO CONTRATO DE ARRIENDO CON SEÑOR JOSE FERNANDES CASTILLO.

Decreto de Alcaldía Nº: 299/2018, de fecha 18 de Enero de 2018.

Zapallar, a días del mes de Enero del 2018, siendo las horas, notifiqué personalmente, a don JOSE FERNANDEZ CASTILLO, de Decreto de Alcaldía N° 299/2018, de fecha 18 de Enero de 2018.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

De je constancia den or per de la senta ma de contra ma de contra manda de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra del

SEC / pfc.

MINISTRO DE FE